

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHwolvare

WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ

Unidad ó Subunidad

19-14-02

FONDO PASIVO SOCIAL DE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2026-07-28 4:06 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	290484026	Fecha Registro:	2026-07-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	163326	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-07-30	Código de Referencia:	04500223100290484026		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	7.431.000,00	Valor Deducciones:	88.194,00		Valor Neto:	7.342.806,00	Saldo x Pagar:	7.431.000,00	

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0.00	Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS						No Recauda:	
Números							
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00		Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00		Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO						Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	18468723	Razón Social:	ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ				

CUENTA BANCARIA									
Número:	450700052464	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2026-07-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	7,431,000.00	0.00					Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	50,194.00		
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,730 %	38,000.00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-27	7,431,000.00	05 NINGUNO	Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHcleonm

19-14-02

27/07/2026 12:00:00 p. m.

CESAR ALBERTO LEON MARTIN

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	163326	Fecha Registro:	2026-07-27		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	2226	
Valor Inicial:	7.431.000,00	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	7.431.000,00	Saldo x Ordenar:	7.431.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:						0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	88.194,00	Valor Neto:					7.342.806,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2126	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	15376	
TERCERO												
Identificacion:	18468723	Razon Social:	ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	450700052464	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR						
Numero:	160126	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:	056 - 2026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				Fecha:	2026-07-27			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO							
							Total:	7.431.000,00	0,00	7.431.000,00	7.431.000,00	

Objeto:

HONORARIOS DEL CONTRATO 056 - 2026 DEL PERIODO DE 13 JUN AL 12 JUL DE 2026.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-27	Generada	7.431.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.552.700,00	0,766 %	50.194,00	50.194,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.178.000,00	0,730 %	38.000,00	38.000,00

LEON MARTIN
CESAR ALBERTO

Firmado digitalmente por
LEON MARTIN CESAR ALBERTO
Fecha: 2026.07.27 15:59:07
-05'00'

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:MHcleonmCESAR ALBERTO LEON MARTIN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:19-14-02FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

Fecha y Hora Sistema:2026-07-27-3:58 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	163326	Fecha Registro:	2026-07-27	Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	2226	Nro. Cdp:	2126
Valor Inicial:	7.431.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	7.431.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	88.194,00	Valor Neto:	7.342.806,00			Saldo x Ordenar:	7.431.000,00	Comprobante Contable:	15376
TERCERO									
Identificacion:	18468723	Razon Social:	ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	056 - 2026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			Fecha:	2026-07-27	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 15376 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	38.000,00
243627001	Retenido	0,00	50.194,00
249055001	Servicios	0,00	7.342.806,00
511179001	Honorarios	7.431.000,00	0,00
Sumatoria		7.431.000,00	7.431.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	7.431.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	7.431.000,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CONTRATO 056 - 2026 DEL PERIODO DE 13 JUN AL 12 JUL DE 2026
---------	--

LEON MARTIN
CESAR ALBERTO

Firmado digitalmente por
LEON MARTIN CESAR
ALBERTO
Fecha: 2026.07.27 15:59:29
-05'00"

RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN
AN

Firmado digitalment
e por RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DÍA	21	MES	7	AÑO	2026
-------	-----	----	-----	---	-----	------

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato	056 de 2026		
Contratista	Adrián Vicente López González		
No. Nit. (C.C.)	18.468.723		

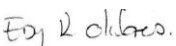
	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	2126 2026-01-09	2126 2026-01-09	Nº
No. Registro Presupuestal	2226 2026-01-13	61626 2026-07-17	Nº
Valor Contrato \$ (+)	\$ 44.586.000	\$ 14.862.000	\$ 0
Valor Ejecutado \$ (-)	\$ 37.155.000	\$ 0	\$ 0
Liberación \$ (-)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Pagar \$ (-)	\$ 7.431.000	\$ 0	\$ 0
Saldo por Ejecutar \$ (=)	\$ 0	\$ 14.862.000	\$ 0

Factura	Cuenta de Cobro	☒	Otro	☐
No.	6			
Concepto	El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2026 durante el periodo comprendido entre el día 13 del mes de junio del año 2026, al día 12 del mes de julio del año 2026. DEPENDENCIA: 19-14-02 FPS Pensiones -Gastos - Gestión General POSICION CATALOGO DE GASTO:A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) ELIENTE: Nación			

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal	☐	
Planilla	☒	9506655927 PAGO MES DE JUNIO
No. Aplica	☐	

No. de Afiliados	☐	Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud
------------------	--------------------------	---

Firma de quien Certifica	PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO
Nombre de quien Certifica	JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CONTRATO Nº 056 DE 2026


Revisó: Edy Olivares Olivella.

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC).

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

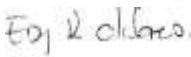
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GA1:K26ESTIÓN
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.468.723	CONTRATO N°	056 del 2026
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2026		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD)	BOGOTA D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIO NALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TA LENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONA LES DE COLOMBIA”			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Brindar apoyo a la supervisión y liquidación de los contratos derivados de: Licitación Pública, Contratación Directa, Mínima Cuantía, Selección Abreviada - Subasta Inversa, del Proceso Gestión de Talento Humano.	1.1. El 23 de junio de 2026, remití al área de liquidaciones de la entidad, diferentes documentos, necesarios para realizar liquidaciones de contratos de la vigencia 2024. 1.2. De igual forma el 10 de julio de 2026, elaboré el memorando 202602100049943, por medio del cual se solicitan estados de cuenta, para realizar liquidaciones contractuales vigencia 2025.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11EopSjigAMTd2plmmaAWujnb1DxVKwuB	
2. Realizar la modificación, actualización y/o eliminación de procedimientos, formatos, instructivos, protocolos, entre otros, relacionados con el Proceso Gestión de Talento Humano a fin de aportar a la mejora continua.	2.1. El 16 de junio asistía a mesa de trabajo, sobre el procedimiento de trabajo en casa.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CgDRoue_yECamDprUz1vZCUflZXNQ2ii	
3. Apoyar en la elaboración de los estudios previos, estudio del sector y demás documentos requeridos en el Proceso Gestión de Talento Humano de acuerdo a las necesidades del área.	3.1. Elaboré el componente jurídico de los estudios previos para: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XfhxB9zAoJNfjNn0ywJ18am3BtPmMQYS	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GA1:K26ESTIÓN
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

	EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL 2026, DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA”. 3.2. Realice ajustes al memorando 202602100049183, el cual quedo fechado con 8 de julio, y para firma de la Directora General y del Secretario General.	
4. Participar en la actualización del normograma en lo que corresponda a Gestión de Talento Humano.	Durante el periodo del informe no fui requerido para el cumplimiento de esta actividad.	N/A
5. Apoyar en la proyección, gestión y respuesta a requerimientos de Certificaciones Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL, para trámites de pensión y bono pensional, solicitados por funcionarios y ex trabajadores de la entidad.	Durante el periodo del informe no fui requerido para el cumplimiento de esta actividad.	N/A
6. Apoyar en la proyección de los actos administrativos relacionados con la adopción y aplicación de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas y demás temas, inherentes al proceso de Gestión de Talento Humano.	Durante el periodo del informe no fui requerido para el cumplimiento de esta actividad.	N/A
7. Atender y resolver consultas relacionadas con la nómina, así como las diferentes solicitudes relacionadas con descuentos, embargos, retiros y demás novedades de nómina, conforme a la ley.	Durante el periodo del informe no fui requerido para el cumplimiento de esta actividad.	N/A
8. Apoyar la gestión administrativa en la elaboración, presentación y sustentación de los informes requeridos al interior de la entidad o por las autoridades competentes y organismos de vigilancia y control, de acuerdo con las disposiciones legales.	Durante el periodo del informe no fui requerido para el cumplimiento de esta actividad.	N/A
9. Dar cumplimiento al cronograma de	Se dio cumplimiento a las obligaciones	N/A

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GA1:K26ESTIÓN
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 3 DE 3

entregables mensual.	1,2,3, y 10 del presente periodo reportando las evidencias a drive.	
10. Cumplir con las demás actividades que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	10.1. el 23 de junio de 2026, realice capacitación virtual sobre el procedimiento de conflicto de interés. 10.2. Adjunto power point de la presentación.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1m3HAa8Dr_wOoGrjSluX4Bo9XwYs_v3L0r
 FIRMA DEL CONTRATISTA Adrián Vicente López González C.C.18.468.723	Visto Bueno Supervisor PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO  Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CONTRATO 056 del 2026 Revisó: V°B°: Edy Olivares Olivella. Contratista Gestión de Talento Humano 	

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía No. 18.468.723 de Quimbaya - Quindío, la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$7.431.000)MCTE**, por concepto de haber PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA., **por el periodo del día 13 del mes de junio del año 2026, al día 12 del mes de julio del año 2026**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula sexta del Contrato "cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales con el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia" y el numeral 2.10 del formato de solicitud de trámite de contratación y estudios previos que hacen parte integral del contrato de prestación de servicios Profesionales **No. 056 de 2026**. Para efectos de la consignación, favor realizarla a la cuenta de ahorros **No. 450700052464 BANCO DAVIVIENDA**

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, y arl) es 9506655927 de junio de **2026**.

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es adrian.lopez@fps.gov.co

NOTA: adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que además del contrato que tengo vigente y celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, tengo otros con el Concejo Municipal de Armenia – Quindío, con la alcaldía de Armenia, y con el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, los cuales sumado su valor mensual sumado exceden de 300 UVT (309).

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos que haya lugar.

Atentamente.



ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ
CC. No 18.468.723 de Quimbaya/Quindío
Contrato No. 056 de 2025

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ**, identificado con Cédula número **18.468.723**, expedida en **QUIMBAYA - QUINDÍO**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota **número 06**, Periodo comprendido del **13 de junio al 12 de julio del 2026**, del contrato **No. 056 de 2026** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a **los veintiún (21) días del mes de julio de 2026**



Firma

Nombre: **ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ**

Documento de Identificación: 18.468.723

Dirección: Carrera 97 No. 70C-69 int 6 apto 902

Correo Electrónico: lopezocampo130@gmail.com

Teléfono: 3143867388

Ciudad: Bogotá

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de

Los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ NOX se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda

Cordialmente,

NOMBRE: ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ

CÉDULA: 18.468.723

CONTRATO No: 056

UNIDAD EJECUTORA: PENSIÓN

NÚMERO DE PAGO: 06

FECHA: 21-07-2026

FIRMA:



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	467307357	9506655927	I	2026/07/07	2026/07/09	BANCO DAVIVIENDA	2	\$2,692,100

Empleado			Novedades													Pension				Salud				CCF				Riesgos					Parafiscales																														
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	De	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sin	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																					
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											\$8,800,000	\$1,496,000			\$8,800,000	\$1,100,000			\$0	\$0			\$8,800,000	\$91,900			\$0	\$0			\$2,687,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											\$8,800,000	\$1,496,000			\$8,800,000	\$1,100,000			\$0	\$0			\$8,800,000	\$91,900			\$0	\$0			\$2,687,900
Ciudad: QUIMBAYA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																									\$8,800,000	\$1,496,000			\$8,800,000	\$1,100,000			\$0	\$0			\$8,800,000	\$91,900			\$0	\$0			\$2,687,900																		
1	CC	18468723	LOPEZ ADRIAN																		230301	30	\$8,800,000	\$1,496,000	EPS010	30	\$8,800,000	\$1,100,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$8,800,000	1.044%	\$91,900	0	\$0	\$0	No	\$2,687,900																					
Total		Afiliados(1)																						\$8,800,000	\$1,496,000			\$8,800,000	\$1,100,000			\$0	\$0			\$8,800,000		\$91,900		\$0	\$0		\$2,687,900																				

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,496,000	\$2,300	\$0	\$1,498,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,496,000	\$2,300	\$0	\$1,498,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$91,900	\$200	\$0	\$92,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$91,900	\$200	\$0	\$92,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,100,000	\$1,700	\$0	\$1,101,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$1,100,000	\$1,700	\$0	\$1,101,700
TOTAL				1	\$2,687,900	\$4,200	\$0	\$2,692,100

Pago PSE**Resultado de su transacción****Código único CUS**

467307357

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9506655927

Fecha

09/07/2026

Número de aprobación

00307357

Dirección IP

132.255.23.89

Valor transacción

\$ 2.692.100,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

10.129.7.5

Referencia 2

CC

Referencia 3

18468723

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	2126	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	8.452.619.136,00	Valor Total Operaciones:			-372.619.136,00	Valor Actual.:	8.080.000.000,00	Saldo x Comprometer:	8.080.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2126	Fecha Registro:	2026-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF						
					2026-01-09	8.452.619.136,00	-372.619.136,00			
					Total:	8.452.619.136,00	-372.619.136,00	8.080.000.000,00	8.080.000.000,00	0,00

Objeto:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ASISTENCIALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LA VIG 2026

ORTEGA MORAT NICOLAS

Firmado digitalmente por

ORTEGA MORAT NICOLAS

Fecha: 2026.01.09 15:05:02 -05'00'

Firma Responsable

BELTRAN BUSTOS CARLOS ALBERTO

Firmado digitalmente por BELTRAN BUSTOS CARLOS ALBERTO

Fecha: 2026.01.09 14:50:54 -05'00'

Página1de1

MEMORANDO



SG - 202602000048293

Bogotá, 7-07-2026

PARA: SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

DE: JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL CPS-056-2026.

Cordial saludo,

En virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-056-2026, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.”** suscrito con **ADRIAN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.468.723** con plazo de ejecución hasta el día doce (12) de julio de 2026, solicito visto bueno del Ordenador del Gasto para que desde la Secretaria General se realice de la **ADICIÓN Y PRÓRROGA** por el periodo de **DOS (02) MESES ADICIONALES**, esto es desde el **TRECE (13) DE JULIO DE 2026 HASTA EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, teniendo en cuenta que las actividades que realiza el contratista no pueden ser suspendidas.

Solicito su visto bueno para realizar la correspondiente adición y prórroga de los mismos, **HASTA EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales realizadas por el contratista no pueden ser suspendidas y con el fin de dar continuidad a los compromisos y obligaciones que se encuentra desempeñando en la **GIT TALENTO HUMANO**. Según lo establecido en el numeral 3 del Artículo 50 del Manual de Contratación y Supervisión del FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, lo anterior de conformidad con lo definido en el inciso segundo del párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

Para los fines mencionados la entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN- RUBRO
2126	2026-01-09	\$ 8.080.000.000,00	19-14-02 PENSIÓN

Atentamente,

V.B

PUMAREJO
MEDINA JOSE
ALBERTO

Firmado
digitalmente por
PUMAREJO
MEDINA JOSE
ALBERTO

JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
SECRETARIO GENERAL

ELJACH
DURANTE
SAMIRA
JULIETH

Firmado
digitalmente por
ELJACH
DURANTE
SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Royce Iguarán López- Abogada Secretaria General

ACTO MODIFICATORIO N° 01 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-056-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y ADRIAN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
CONTRATANTE	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
CONTRATISTA	ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.586.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos: **SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.953.886, en su calidad de Directora General mediante el Decreto No. 100 del 02 de febrero de 2024, obrando en nombre y representación del **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, establecimiento público del orden Nacional con NIT. 800.112.806-2 con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Bogotá, D.C., creado mediante Decreto 1591 del 18 de julio de 1989, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra **ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.468.723**, quien, actuando en nombre propio y debidamente facultado para contratar, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad descrita en la Constitución y en la Ley para contratar y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN** de mutuo acuerdo, la cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás reglamentación aplicable a la Contratación Estatal, y en especial por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia suscribió contrato de prestación de servicios profesionales CPS-056-2026 **ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ** cuyo objeto consiste en “**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**”.
- 2) Que el valor del contrato se estableció por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$44.586.000) MCTE**.
- 3) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**, es decir, del trece (13) de enero de 2026 al doce (12) de julio del 2026, por lo tanto, el contrato No. 056 de 2026 se encuentra en ejecución.
- 4) Que el contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2126 de fecha 9 de enero del 2026 **RUBRO: 19-14-02 PENSIÓN** y Registro Presupuestal No. 2226 del trece (13) de enero de 2026 **RUBRO: 19-14-02 PENSIÓN**.
- 5) Que Mediante memorando **SG – 202602000048293** del día siete (7) de julio del 2026 el Secretario General con visto bueno de la Directora General, solicitó la adición y prórroga del contrato No. 056 de 2026 desde el **TRECE (13) DE JULIO DE 2026 HASTA EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2026**.
- 6) Que la Subdirección Financiera del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación para el respaldo del presente otrosí así:

CPD	FECHA	VALOR	DESCRIPCION - RUBRO
2126	2026-01-09	\$ 8.080.000.000,00	19-14-02 PENSIÓN

ACTO MODIFICATORIO N° 01 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-056-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y ADRIAN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ

- 7) Que la presente adición y prórroga se suscribe en cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.
- 8) Que de acuerdo a las consideraciones anteriores se hace necesario **MODIFICAR** el contrato No. 056 de 2026, por lo cual las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA- VALOR: ADICIONAR al valor inicialmente pactado en el numeral 3 del Estudio Previo del contrato No. 056 de 2026 la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$14.862.000) MCTE.**

En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$59.448.000) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA- FORMA DE PAGO: La presente adición se pagará al contratista en **DOS (02) PAGOS:**

- DOS (02) MENSUALIDADES IGUALES Y SUCESIVAS** correspondiente a los dos (2) meses de ejecución por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$7.431.000) MCTE.**

Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el funcionario encargado del seguimiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos de pago de seguridad social teniendo en cuenta lo establecido en el artículo primero del Decreto N. 1273 del 2018. **El FONDO** efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago determinado en la presente cláusula, se efectuarán a la cuenta de ahorros del **BANCO DAVIVIENDA No. 450700052464**, suministrada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad y los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 179 de 1994 aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar por su cuenta y riesgo las garantías que amparan la ejecución del CONTRATO, en los términos descritos en el numeral 8 del formato de solicitud de trámite de contratación y estudios previos del contrato de prestación de servicios 056-2026 de conformidad con el presente otrosí, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

CLÁUSULA CUARTA –IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para dar respaldo a la necesidad de la Entidad de Adicionar en el presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal de 2026, existe disponibilidad presupuestal:

CPD	FECHA	VALOR	DESCRIPCION - RUBRO
2126	2026-01-09	\$ 8.080.000.000,00	19-14-02 PENSIÓN

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 056 de 2026, **HASTA EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

CLÁUSULA SEXTA: Forma parte integral del presente documento Memorando **N° SG - 202602000048293** del día siete (7) de julio del 2026.

CLAUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto modificatorio se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II - www.colombiacompraeficiente.gov.co. Para su ejecución se requiere de la emisión del Registro Presupuestal.

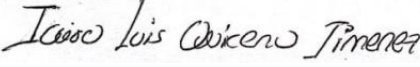
CLAUSULA OCTAVA – FIRMA ELECTRÓNICA: Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ACTO MODIFICATORIO N° 01 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-056-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA Y ADRIAN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ

CLÁUSULA NOVENA - PUBLICACIÓN: El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA DECIMA: Las demás consideraciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N° 056 del 2026, no sufren modificación o variación alguna.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 ROYCE IGUARÁN LÓPEZ ABOGADA SECRETARIA GENERAL	PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL  DAVID ALONSO MARÍN GIRALDO ABOGADO SECRETARIA GENERAL	ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE DIRECTORA GENERAL  JAIRO LUIS QUICENO JIMENEZ ABOGADO DIRECCIÓN GENERAL

	Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.	Usuario Solicitante: MHmpava	MARIA ERCILIA PAVA VANEGAS	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES	
		Fecha y Hora Sistema: 7/07/2026 12:00:00 p. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 2126 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	61626	Fecha Registro:	2026-07-07		Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	14.862.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	14.862.000,00	Saldo x Obligar:	14.862.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	18468723	Razón Social:	ADRIAN VICENTE LOPEZ GONZALEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	450700052464	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	50953886	Nombre:	SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE			Cargo:	DIRECTOR GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	056-2026 ACTO MODIFIC 01	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-07-07
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		14.862.000,00	0,00						
					Total:	14.862.000,00	0,00	14.862.000,00	14.862.000,00				

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FPS
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-13	7.431.000,00	7.431.000,00	NINGUNO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-12	7.431.000,00	7.431.000,00	NINGUNO

ORTEGA
MORAT
NICOLAS

Firmado digitalmente por
ORTEGA MORAT
NICOLAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PAVA VANEGAS
MARIA ERCILIA

Firmado digitalmente por
PAVA VANEGAS MARIA ERCILIA
Fecha: 2026.07.07 15:24:58
-05'00'



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-46-101005676	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 07 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 01 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 01 2027	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE	IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6950480

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3817171

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS 056 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO JURIDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	13/01/2026	13/01/2027	\$5,944,800.00	\$4,458,600.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2026	13/01/2027	\$5,944,800.00	\$4,458,600.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO MODIFICATORIO NO. 01 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-056-2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SE REALIZA ADICION AL VALOR EN \$14.862.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$59.448.000. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****11,889,600.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153584A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
ARMENIA			ARMENIA						60		60-46-101005676		1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
08	07	2026	13	01	2026	00:00	13	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE								IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723		
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6950480	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:			FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2		
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3817171		
ADICIONAL:								

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segursdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****11,889,600.00	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA



(415) 7709998021167 (8020) 11000202265581 (3900) 000000014280 (96) 20270708

REFERENCIA PAGO:

1100020226558-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-46-101005676		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
08	07	2026	13	01	2026	00:00	13	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE	IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6950480

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3817171

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153584A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101005676, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 08 días del mes de JULIO de 2026

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-46-101005676	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
08 07 2026	13 01 2026		00:00	13 03 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE	IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6950480

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3817171

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS 056 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO JURIDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	13/01/2026	13/03/2027	\$5,944,800.00	\$5,944,800.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/01/2026	13/03/2027	\$5,944,800.00	\$5,944,800.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO MODIFICATORIO NO. 01 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-056-2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SE REALIZA ADICION AL VALOR EN \$14.862.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$59.448.000. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****11,889,600.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO		
ARMENIA			ARMENIA						60		60-46-101005676		2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
08	07	2026	13	01	2026	00:00	13	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE								IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723		
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6950480	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:			FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2		
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3817171		
ADICIONAL:								

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segursdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****11,889,600.00	
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA



(415) 7709998021167 (8020) 11000202265597 (3900) 000000014280 (96) 20270113

REFERENCIA
PAGO:

1100020226559-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA						SUCURSAL ARMENIA						COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-46-101005676		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
08	07	2026	13	01	2026	00:00	13	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LOPEZ GONZALEZ, ADRIAN VICENTE								IDENTIFICACIÓN CC: 18.468.723			
DIRECCIÓN: CL 97 NRO. 70 C - 69 TORRE 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6950480		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.112.806-2			
DIRECCIÓN: CL 73 NRO. 11 - 66 TORRE 73						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3817171		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153584A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101005676, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 08 días del mes de JULIO de 2026

60-46-101005676

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI –CALIDAD) FORMATO LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS		 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGC-SGE-FO-05	FECHA ACTUALIZACIÓN: ENERO 14 DE 2025	PAGINA 1 DE 1

APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía única de cumplimiento ante esta entidad estatal, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en los estudios previos del contrato **056 de 2026** este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **ADRIAN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ** identificado con la cedula **No. 18.468.723**.

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO EN LOS PROCESO DEL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.”

ADICIÓN: ADICIONAR al valor inicialmente pactado en el numeral 3 del Estudio Previo del contrato No. 056 de 2026 la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$14.862.000) MCTE**. En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$59.448.000) M/CTE**. De acuerdo al **acto modificatorio de adición y prorroga No. 01** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 056 de 2026, **HASTA EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2026**.

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	60-46-101005676	\$5,944,800.00	DESDE 13/01/2026 HASTA 13/03/2027
Calidad del Servicio	60-46-101005676	\$5,944,800.00	DESDE 20/01/2025 HASTA 30/06/2026

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., al día nueve (09) del mes de julio de 2026

ELJACH
DURANTE
SAMIRA JULIETH
SAMIRA JULIETH
DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por
ELJACH DURANTE
SAMIRA JULIETH



Proyectó: Royce Iguarán López . Abogada Secretaria General

Revisó: José Alberto Pumarejo Medina – Secretario General




PUMAREJO
MEDINA JOSE
ALBERTO

Firmado digitalmente por
PUMAREJO MEDINA JOSE
ALBERTO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

60-46-101005676

Fecha de expedición:

miércoles, 8 de julio de 2026

Asegurado:

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Inicio de vigencia:

martes, 13 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 11.889.600,00

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

LOPEZ GONZALEZ ADRIAN VICENTE

Fin vigencia:

sábado, 13 de marzo de 2027

Consultar de nuevo